

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000106

UNIDAD EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000085

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.02 - Direccion De Gestion De Las Colecciones								
11/04/2023	0000000134	495700280141	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	Unidad	0	0.00	50	0.00
11/04/2023	0000000134	495700280142	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	Unidad	0	0.00	50	0.00
11/04/2023	0000000134	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	Emp X 50	0	0.00	10	0.00
11/04/2023	0000000134	805000030123	MASCARILLA DE PROTECCIÓN CONTRA POLVO Y PARTICULAS LIQUIDAS DESCARTABLE	Unidad	0	0.00	300	0.00
11/04/2023	0000000134	899600170144	GUARDAPOLVO DE ALGODON MANGA LARGA UNISEX TALLA M	Unidad	0	0.00	2	0.00
11/04/2023	0000000134	899600170145	GUARDAPOLVO DE ALGODON MANGA LARGA UNISEX TALLA L	Unidad	0	0.00	1	0.00
11/04/2023	0000000134	899600170146	GUARDAPOLVO DE ALGODON MANGA LARGA UNISEX TALLA XL	Unidad	0	0.00	1	0.00
11/04/2023	0000000134	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0	0.00	0	2,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad